

**INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LA JUNTA DE
ACCIONISTAS DE INSIDERSGPSCORP-INSIDERS GPS CORP.
SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Quito, 27 de abril de 2020

**A la Junta General y Accionistas de INSIDERSGPSCORP-INSIDERS GPS
CORP. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de la designación efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92 143 0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INSIDERSGPSCORP-INSIDERS GPS CORP. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración sobre la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados
Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marchay utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Responsabilidad del Comisario Principal

La responsabilidad del Comisario Principal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre, el cumplimiento por parte de la Administración, de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Gerencia General de INSIDERSGPSCORP-INSIDERS GPS CORP. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, y la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la Administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre de 2018, así como los libros sociales de la Compañía, considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Información General de la Compañía

La compañía INSIDERSGPSCORP-INSIDERS GPS CORP. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó el 28 de agosto de 2017 como una sociedad anónima, la misma que se dedica a “actividades de prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato”.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INSIDERSGPSCORP-INSIDERS GPS CORP. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA., al 31 de diciembre de 2019 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente he podido verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, además de las recomendaciones y autorizaciones de la Gerencia General de INSIDERSGPSCORP-INSIDERS GPS CORP. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Los libros contables reflejan el índice de liquidez general del año de 2.16 lo que significa que financieramente esta compañía tiene los recursos suficientes para responder a los pasivos a corto plazo.

Procedimientos de control interno

La compañía durante el presente ejercicio, ha llegado de manera diligente sus procedimientos de control, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en el cumplimiento de mis funciones y sobre todo en cuanto tiene que ver con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Informe sobre cumplimiento de la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Marcia de los Ángeles Tutasi Cárdenas
Comisario principal
Matrícula 032461